

Los sindicatos exigen unitariamente al gobierno las 18 y 23 horas lectivas

 Martes, 26 de Marzo de 2019 20:50:06



“18 y 23 horas lectivas en Canarias” Durante los años de la crisis económica, el Gobierno del Partido Popular impuso los recortes más duros de la democracia. Entre otros, el Real Decreto-Ley 14/2012, de los recortes educativos, amparándose en «circunstancias extraordinarias y de urgente necesidad» vinculadas a la consolidación fiscal y al cumplimiento del déficit exigido por la Unión Europea, estableció como norma básica que la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente, que imparte las enseñanzas de Secundaria y similares, se incrementara desde las 18 horas lectivas de aquel momento hasta las de 20 horas lectivas. Esta norma ha estado vigente durante seis

años y ha supuesto una pérdida muy importante en la calidad del sistema educativo y de las condiciones laborales del profesorado, pues conllevó una muy importante pérdida de profesorado. La aprobación de la Ley 4/2019, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia no va a generalizar la reversión de los recortes al no plantearse la vuelta a las 18 horas con carácter general y básico, sino que será en las comunidades autónomas, a través de la negociación colectiva, donde se pueda conseguir, en este caso, el regreso a las 18 horas lectivas y las 24 horas semanales de permanencia obligada en el centro de destino. En esta línea, la Disposición Adicional 16 de la Ley de Presupuestos de Canarias para 2019 establece el compromiso del Gobierno de Canarias de recuperar las 18 horas en el curso 2019-2020, como se establece en la Ley 4/2019, si bien condiciona esa vuelta a la autorización del Gobierno del Estado para que Canarias pueda utilizar su superávit y así ampliar su techo de gasto. Es por ello, que los sindicatos del sector de la enseñanza no universitaria queremos aprovechar la unidad de acción sindical para lograr que el próximo curso 2019-20 se recuperen las 18 horas lectivas semanales para todo el profesorado de Secundaria y demás cuerpos y que se inicie la reducción a 23 horas semanales en Infantil y Primaria, tal como se establece en la mencionada Ley 4/2019. Como consecuencia de esta unidad de acción, a primeros de marzo los sindicatos remitimos tres escritos dirigidos al Presidente del Gobierno de Canarias, a la Ministra de Hacienda y a la Delegada del Gobierno en Canarias, evidenciando la incoherencia del Gobierno del Estado (que recomienda por una parte esas jornadas lectivas, y por otra no ha facilitado aún la posibilidad presupuestaria) y exigiendo al Gobierno de Canarias que garantice la aplicación de esta reducción de horario lectivo a partir del día 1 de septiembre de 2019 en todas las enseñanzas no universitarias. El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación y Universidades nos ha hecho llegar la carta que la Consejera de Educación y Universidades, Soledad Monzón, ha dirigido a la Ministra de Educación y Formación Profesional, solicitándole que especifique el marco de financiación que recoge la ley 4/2019 para que la medida de volver a las 18 y 23 horas lectivas semanales en Secundaria e Infantil y Primaria, respectivamente, pueda realizarse ya para el curso 2019-2020. No obstante, exigimos del Gobierno de Canarias que garantice su aplicación desde el inicio del curso 2019-2020, buscando la financiación necesaria para afrontar el coste que supondrá el incremento de profesorado, durante los últimos cuatro meses de 2019 y asegurar su continuidad en los siguientes presupuestos educativos. En definitiva, todos los sindicatos estamos empeñados en lograr el objetivo de las 18 y 23 horas lectivas, según los cuerpos docentes, para lo que estamos dispuestos a realizar cuantas acciones sean necesarias en “pro” de este objetivo, entre las que adelantamos las siguientes: Concentraciones de delegadas y delegados sindicales Jueves, 28 de marzo de 2019, 12:30 horas, en el exterior de las Direcciones Territoriales de Educación en Gran Canaria y Tenerife. Viernes, 29 de marzo de 2019, 12:30 horas, en el exterior de la Delegación del Gobierno en la CCAA de Canarias en Las Palmas y en la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Además de lo anterior, desde el STEC-IC hemos propuesto al resto de organizaciones sindicales el establecimiento de un calendario unitario de movilizaciones para el profesorado que esperamos se consensúe en breve.

Última actualización Martes, 26 de Marzo de 2019 20:55:24